



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



# CONCURSO NACIONAL DE DEBATE INTERCULTURAL Y COLECTIVO

MODALIDAD VIRTUAL 2021  
ETAPA ESTATAL

*CONVOCATORIA  
JURADOS*

Entre las atribuciones del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) se encuentra el impulsar y promover el desarrollo integral de las y los jóvenes a través del diseño, coordinación, articulación y monitoreo de la política pública en materia de juventud a fin de que sean reconocidos como sujetos de derecho y actores estratégicos para el desarrollo del país.

Además de contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el desarrollo pleno de las personas jóvenes, consideradas como sujetos de derechos, actores estratégicos del desarrollo y actores políticos interconectados con capacidad innovadora para transformar su entorno.

## **CONSIDERANDO**

Que el debate es un mecanismo de intercambio de perspectivas y análisis sobre la política, las instituciones del Estado y sus principales actores. Que el debate recupera en su ejercicio los valores de las sociedades democráticas contemporáneas. Que el debate promueve una cultura de participación y expresión responsable entre las y los jóvenes. Que la interculturalidad permite el respeto y el intercambio de experiencias entre las diversas culturas, reconociendo en cada una sus diferentes contextos y desigualdades coadyuvando a la integración de cada una en un ambiente de equidad e igualdad. Que la visión colectiva permite construir una sociedad fundamentada en bien común por encima del individualismo, emiten la siguiente:

## **CONVOCATORIA PARA INTEGRACIÓN DEL JURADO 2021**

Se busca seleccionar hasta a 12 jueces y/o juezas para que integren el jurado que deberá calificar y evaluar los debates que se llevarán a cabo en las fechas y tiempos establecidos por el Instituto Electoral de Michoacán "IEM" al tenor de las siguientes:

**CONVOCATORIA**  
INTEGRACIÓN DEL JURADO 2021

# CONCURSO NACIONAL DE DEBATE INTERCULTURAL Y COLECTIVO MODALIDAD VIRTUAL 2021

CONVOCATORIA JURADOS



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



CONVOCATORIA / BASES  
INTEGRACIÓN DEL JURADO 2021

## I.- Primera GENERALIDADES

- 1.- Para la integración del jurado se requiere de un mínimo de 3 personas, los cuales tendrán que evaluar conforme a su experiencia en la materia a las cuatro categorías correspondientes al Concurso Nacional de Debate Intercultural y Colectivo 2021 en su etapa local.
- 2.- El mejor juez evaluado en la etapa estatal será nombrado como delegado para integrar el jurado en la etapa nacional.

## II.- Segunda PARTICIPACIÓN

- 1.- Podrán participar en este Concurso las personas mexicanas cuyas edades estén comprendidas entre los 18 y 45 años al cierre de la convocatoria nacional, quienes además deberán residir en la República Mexicana y radicar en el Estado por el que participarán, lo que tendrán que acreditar con los documentos solicitados en la base cuarta de esta convocatoria.

## III.- Tercera CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PARTE DEL IEM

- 1.- Los criterios en los que el IEM justificará la selección del jurado calificador será bajo las puntuaciones que a continuación se anexan:

Tabla de evaluación	
Habilidad	Rango de Puntaje
Experiencia en Debate Político <sup>1</sup>	De 4 a 5 puntos
Experiencia en cualquier otro tipo de Debate <sup>2</sup>	De 2 a 3 puntos
Currículum académico	De 1 a 2 puntos
Experiencia en cualquier otra habilidad de expresión oral (oratoria, poesía, modelos de naciones, declamación, etc.)	De 1 a 2 puntos
<b>Puntuación Máxima</b>	<b>12 puntos</b>

<sup>1</sup> Los ex campeones o subcampeones de Debate Político en cualquier categoría, automáticamente alcanzan 5 puntos  
<sup>2</sup> Parlamentario, universitario, entre otros.

- 2.- En caso de no tener experiencia en alguna de las habilidades señaladas la calificación es 0. No se permite tener jueces que sean funcionarios públicos o que tengan una relación muy cercana con las instancias organizadoras.

- 3.- Al momento de evaluar los perfiles de los aspirantes a jurado, el IEM deberá evaluar si no se encuentran en algún supuesto de la base sexta de "conflicto de interés", en caso de aún no tener la información respectiva dado los plazos y tomando en cuenta que aún no se conoce el perfil de los participantes, se evaluará con posterioridad dichos criterios, en tal caso, deberán ceñirse a lo establecido en dicho apartado.

## IV.- Cuarta REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

- 1.- Las y los interesados en participar en los concursos que se desarrollarán en las entidades federativas y que constituyen la etapa local del certamen, lo harán a título personal y tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con nacionalidad mexicana.
- Tener entre 18 y 45 años al cierre de convocatoria.
- Residir en la entidad federativa en cuya etapa local se desee participar.
- Integrar el expediente de inscripción en la plataforma: <https://forms.gle/XjVeagoL95J2UwUo9>, en el cual incluya:
  - La ficha de registro debidamente complementada.
  - Fotografía a color o en blanco y negro con antigüedad no mayor a tres meses.
  - Currículum vitae, en el formato (PDF, Word, especificar)
  - Acta de nacimiento o carta de naturalización.
  - Clave Única de Registro de Población (CURP).

El período de inscripciones para participar en la etapa local del Concurso será del 15 de diciembre de 2021 al 16 de enero de 2022. La etapa local se realizará el sábado 29 de enero del año 2022 y será responsabilidad del Comité Organizador Local. Por su parte, la etapa nacional tendrá lugar en el mes de febrero, ambas etapas se desarrollarán de manera virtual.

## V.- Quinta GRATIFICACIÓN

- 1.- Las y los jueces recibirán por parte del "IEM" y del "IMJUVE" un reconocimiento por su participación, al ser una fase piloto no hay premiaciones o gratificaciones en efectivo.

- 2.- De ser seleccionado representante de su Estado como juez o jueza, recibirá el nombramiento que lo acredite como "juez nacional" y un reconocimiento por parte del IMJUVE por su participación a nivel nacional.

## VI.- Sexta. CONFLICTO DE INTERES

- 1.- Está prohibido que alguno de las o los concursantes sea evaluados por uno o varios jurados que pertenezcan a la misma organización, asociación civil, partido político, institución. Excluyendo la afinidad universitaria, salvo que sean profesores que hayan impartido clases de manera directa o compañeros de salón y organizaciones internacionales, salvo que pertenezcan a la misma delegación distrital o estatal. También está prohibido que haya jurados en todos los aspectos que estén adscritos, pertenezcan o dirijan alguna escuela de Debate o bien hayan entrenado a uno de los participantes, salvo que se registren en una categoría en la que no estén sus pupilos participando.

- 2.- Esto es un compromiso ético-moral y corresponde manifestarlo al jurado, en primer término, al participante, pero también lo podrá hacer el jurado calificador, excluyendo su participación con el objetivo de que los criterios sean imparciales. Por su parte, las o los demás concursantes, también tienen la facultad para denunciarlo, pudiendo hacerlo antes o después de su participación. En el caso de que la denuncia se haga posterior a la participación, el comité organizador evaluará las pruebas ofrecidas en caso de haberlas, y de determinar que hubo conflicto de interés por parte del jurado y el participante denunciado, la sanción será la descalificación del concursante acusado.

## VII.- Séptima. CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- La participación en el Concurso implica la aceptación de sus bases. En este sentido, la interpretación de estas corresponderá en primera instancia al "IEM" y en segundo término al Comité Organizador Nacional, órgano que estará facultado para resolver cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria.
- 2.- Las y los participantes que no integren correctamente su expediente no podrán participar, siendo la integración de éste su completa responsabilidad.
- 3.- No se aceptarán registros extemporáneos, debido al respeto de cada uno de las y los participantes que integran su expediente en tiempo y forma.
- 4.- Al ser una modalidad virtual no habrá erogación de recursos para ninguna índole más que lo explícitamente aludido en esta convocatoria.
- 5.- El Concurso fomentará la vigencia efectiva y respeto irrestricto de los derechos de las personas con discapacidad, la orientación sexual e identidad de género, jóvenes pertenecientes a pueblos y comunidades originarias, contribuyendo a generar conocimiento y acciones que potencien su desarrollo integral e inclusión plena.

## VIII.- Octava. QUEJAS Y RECOMENDACIONES

Se ponen a disposición de las y los participantes en la presente convocatoria, los siguientes mecanismos para la captación de quejas y recomendaciones; lo anterior, con el objetivo de impulsar su participación en la mejora continua de esta iniciativa.

Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud: Serapio Rendón No. 76, Col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México. Tel. (55) 1500 1300 ext. 1340.

Instituto Electoral de Michoacán. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Calle Bruselas No. 118, Fraccionamiento Villa Universidad, C. P. 58060, Morelia, Michoacán. Tel. 443 3 22 14 00, Ext. 1104 y 1102

Cronograma del Concurso Estatal de Debate	Periodo
Difusión de la convocatoria para las y los participantes, así como para las personas interesadas en fungir como jurados a través de las páginas institucionales y redes sociales del Comité Organizador Interinstitucional.	10/12/2021 al 21/01/2022 43 días
Periodo de registro para las personas interesadas en participar como jurados a través de la siguiente liga <a href="https://forms.gle/XjVeagoL95J2UwUo9">https://forms.gle/XjVeagoL95J2UwUo9</a> .	10/12/2021 al 16/01/2022 38 días
Periodo para notificar y solventar observaciones por parte de personas interesadas en fungir como jurados.	17/01/2022 al 18/01/2022 2 días
Notificación a las personas que integrarán las temáticas de jurados.	21/01/2022 1 día
Capacitación sobre la dinámica del debate estatal y plataforma digital para las y los jurados.	27/01/2022 1 día
Publicación de la lista de la integración del jurado, junto con los criterios elegidos y las puntuaciones que justificaron su designación.	25/01/2022 1 día
Etapa Estatal del "Concurso de Debate Intercultural y Colectivo 2021".	29/01/2022 1 día